



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018159

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200120E, se profirió el oficio número 20185000029961 del 27 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Julio Cesar Holguín Sierra, puesto que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Casa cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

JULIO CESAR HOLGUÍN SIERRA

Calle 131 BIS No 100-48 Aures 1

Correo electrónico: madre2602@gmail.com

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Solicitud de Información

Radicado: 20182200025672 Expediente 201850030500200120E SDQS No. 761162018

Señor Holguín Sierra: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto en la cual requiere le sea enviada la respuesta de fondo a su lugar de residencia y correo electrónico de los SDQS 279852017 Y 474042018, me permito informarle que la Veeduría Distrital trasladó su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que adelante las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 25 ABR. 2018, y se desfija el 02 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Cordial saludo,


CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila B.
Revisó:	Lorena Pinto
Elaboró:	Julián Camilo Solano

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20